

**PROYECTO DE LEY No. \_\_\_\_\_ DE 2016 SENADO, “POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CELEBRACIÓN DEL CENTENERIO (100) AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA EN EL DEPARTAMENTO DE QUINDIO”.**

**EL CONGRESO DE COLOMBIA**

**Decreta:**

**ARTÍCULO 1°.** La Nación se asocia a la conmemoración del centenario de fundación del Municipio de la Tebaida en el Departamento del Quindío, conocida como el edén del Quindío, los cuales se celebrarán el 14 de agosto de 2016 y rinde público homenaje a sus habitantes, exaltando la memoria de sus fundadores, los señores Pedro y Luis Enrique Arango Cardona.

**ARTÍCULO 2°.** El Gobierno Nacional y el Congreso de la República rendirán honores al Municipio de La Tebaida, en la fecha que las autoridades locales señalen para el efecto, y se presentarán con comisiones integradas por miembros del Gobierno Nacional y el Congreso de la República.

**ARTÍCULO 3°.** Autorícese al Gobierno Nacional para que en cumplimiento y de conformidad con los artículos 288, 334, 341 y 345 de la Constitución Política y de las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, asigne en el Presupuesto General de la Nación, y/o impulse a través del Sistema Nacional de Cofinanciación, las partidas presupuestales necesarias a fin de adelantar las siguientes obras

promotoras del desarrollo regional, de interés público o social y de beneficio para la comunidad del municipio de la Tebaida, en el departamento de Quindío:

1. Mejoramiento del Teatro Giraldo Tovar Giraldo.
2. Mejoramiento del Parque Bolívar.
3. Mejoramiento del Parque Luis Arango.
4. Mejoramiento del Parque de Transito.

**Artículo 4°.** Las autorizaciones de gastos otorgadas al Gobierno Nacional en virtud de esta ley, se incorporarán en los Presupuestos Generales de la Nación, de acuerdo con las normas orgánicas en materia presupuestal, en primer lugar, reasignando los recursos hoy existentes en cada órgano ejecutor, sin que ello implique un aumento del presupuesto y en segundo lugar, de acuerdo con las disponibilidades que se produzcan en cada vigencia fiscal.

**Artículo 5°.** La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Cordialmente,



**CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO**

Senador de la República

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los habitantes indígenas, de lo perteneciente hoy al municipio de “La Tebaida”, fueron los nativos integrantes de tribus QUINDOS, PIJAOS y QUIMBAYAS según los españoles del siglo XVI<sup>1</sup>.

El municipio “La Tebaida” fue fundado el 14 de agosto de 1916 por Luis Enrique Arango Cardona y su hermano Pedro Guaqueros por herencia y visionarios sobre la excelente ubicación de sus predios, no dudaron en que la fundación del poblado se daba en un punto estratégico por donde pasaría la vía férrea y carreteras de gran importancia nacional que en el futuro le darían gran valor a sus tierras, este municipio es producto de la última etapa de ese singular fenómeno migratorio de fin de siglo XIX y principio del siglo XX, conocido como “La Colonización Antioqueña”.<sup>2</sup>

Las Tebaida fue elevada a corregimiento de Armenia en julio de 1917 y finalmente a municipio en julio de 1954<sup>3</sup>.

### **Geografía:**

El municipio está ubicado al occidente del departamento con su área urbana a 4° 27' latitud norte y 75° 47' longitud oeste; Su punto más septentrional se ubica en el puesto de policía de Murillo a 4° 29' 70”, al sur a 4° 23' 80” en el valle de Maravelez donde el río Quindío y el río Barragán forman el río La Vieja, al oriente igualmente en el puesto de Murillo a 75° 44' 70” y al occidente 75° 54' 00” en los límites con el municipio de La Victoria Valle del

---

<sup>1</sup> <http://www.skyscrapercity.com/showthread.php?t=540409>

<sup>2</sup> *Ibíd.*

<sup>3</sup> <http://www.latebaida-quindio.gov.co/index.shtml>

Cauca. Su temperatura media es de 23°C que lo convierten en el municipio más cálido del departamento producto de su altura de aproximadamente 1200 msnm. Su extensión territorial es de aproximadamente 89 Km<sup>4</sup>.

#### **Límites del municipio:**

La Tebaida limita al norte con la Capital Armenia y con el municipio de Montenegro, al sur con el municipio de Calarcá y el departamento del Valle del Cauca, al oriente con el municipio de Armenia y Calarcá y al occidente con el departamento del Valle del Cauca.<sup>5</sup>

#### **Economía:**

El café fue la base fundamental de su desarrollo socio-económico desde la fundación hasta los años 80, las nuevas tecnologías del cultivo de la rubiácea y las oscilaciones en el precio originaron la renovación de los cafetales con la variedad Caturra y variedad Colombia buscando mayor rentabilidad. Con un futuro incierto en la última década por la baja de los precios en los mercados internacionales los cafeteros han erradicado grandes extensiones diversificando con otros cultivos como plátano, cítricos, frutales y tabaco; Adicionalmente grandes extensiones han sido dedicadas a la ganadería intensiva utilizando técnicas de fertilización de los pastos, riegos y rotación de potreros<sup>6</sup>.

A partir de los años noventa se han instalado en el municipio fábricas que permiten ocupar mano de obra local, entre otras Colcafé, Belt Colombia,

---

<sup>4</sup> Ibídem.

<sup>5</sup> <http://www.latebaida-quindio.gov.co/index.shtml>

<sup>6</sup> ibídem

Maquinalsa, Proalco, Bambusa, Special E.A.T, Plásticos Fénix, Glass Aircraft de Colombia, Printex S.A. y Agronet<sup>7</sup>.

La Zona Franca también albergará factorías que contribuyan a la ocupación de mano de obra local y al desarrollo socio-económico del municipio<sup>8</sup>.

#### **Vías de comunicación:**

**Aéreas:** Aeropuerto el EDEN.

**Terrestres:** Vía Panamericana.

**Fluviales:** Rio La Vieja, Espejo.

El municipio de la Tebaida al convertirse en un puerto seco, como terminal intermodal de mercancías situada en el interior de un país y que une, a través de la red ferroviaria, con el puerto marítimo de origen o destino de los tráficos tratados, permitirá hacer más ágil, flexible, fiable y eficiente el transporte de mercancías desde y hacia el interior del país, contribuyendo al crecimiento económico no solo de la región sino del país.

#### **EVENTOS Y FESTIVIDADES:**

- Semana Santa en vivo y Festival Internacional de Teatro Sagrado.
- Festival de la virgen del Carmen (Junio).
- Fiestas aniversarias (Agosto).
- Navidad en vivo (Diciembre).
- Cartelera Cultural Mensual (Periódico Cultural "El juglar").

---

<sup>7</sup> Ibídem.

<sup>8</sup> <http://www.latebaida-quindio.gov.co/index.shtml>

## **TURISMO:**

Por su clima, la belleza del paisaje, sus vías, sus aguas y simpatía de sus gentes, el municipio de La Tebaida es conocido como "EL EDÉN TROPICAL DEL QUINDIO". En su vía de entrada, saliendo desde Armenia, encontramos al paso varias piscinas privadas y públicas, parques de recreación como el de Comfenalco, parque de recreación de la sociedad de mejoras públicas de Armenia; dentro del municipio encontramos el parque didáctico infantil de tránsito, de los cuales hay pocos en el país. Saliendo hacia el Valle del Cauca encontramos el balneario Pajonales y un sin número de bañaderos naturales alrededor del río La Vieja y El espejo, así como en límites con Caicedonia (Valle) hallamos los calurosos terrenos de los Quingos, Palomino y Palermo.

## **SITIOS DE INTERÉS**

1. **VALLE DEL MARAVELEZ:** "Contemplación de un paisaje natural sin límites". Esta extensa formación geográfica cuenta con un gran valor escénico debido a la calidad de sus paisajes naturales, se localiza al nor-occidente del municipio en límites con el valle del Cauca y a él se accede por la carretera que conduce al aeropuerto El Edén.

En él área se observan cultivos de café, plátano, cítricos y zonas de potrero para pastoreo de ganado vacuno. Se conservan aún segmentos de bosques protegidos por los propietarios ya que este maravilloso lugar es una zona privada y solo se ingresa con un permiso especial.

2. **LA TEBaida TIERRA DE FLORES Y ÁRBOLES:** La Tebaida es una tierra de árboles y flores cuyos verdes varían en forma tan amplia que todos son distintos. La varianza de ese verde hace pensar a los visitantes que tal vez es un color infinito. Lo más sorprendente es que ese verde se transforma en una gama de rojos, lilas, amarillos y anaranjados que convierten la tierra en fantasía.

3. **LA LEYENDA QUE NO TERMINA:** un automóvil ubicado en la plaza de Bolívar del año 1946 continúa con su carrera profesional como prestador de servicios, al parecer su jubilación terminaría siempre y cuando las grandes trochas y carreteras sean pavimentadas.

4. **LA PIEDRA DEL INDIO:** La Tebaida cuenta con una magnífica exposición, el arte rupestre un gran legado mundial de nuestros ancestros llamados también petroglifos, imágenes grabadas en superficies rocosas que según cuentan los historiadores eran las representaciones de los dioses que adoraban.

El Edén tropical cuenta con dos valiosas representaciones la piedra del indio y la piedra de la familia.

5. **LA CABALGATA:** una experiencia muy agradable, en un ambiente sano y delicioso para la salud; es el gran atractivo que tiene el municipio de La Tebaida con las cabalgatas ecológicas, paisajes llenos de hermosura, tranquilidad, cero estrés, hacen que la estadía en la ciudad valga la pena.

6. **LA CALLE DE HONOR:** fabuloso espectáculo paisajístico brinda una de las principales entradas del municipio de La Tebaida; más de 240 palmas dan la bienvenida todos los días a los visitantes que gustan de llegar al Edén tropical.

**Personajes ilustres del municipio:**

Fallecidos:

**Luis Enrique Arango Cardona:** fundador.

**Pedro Arango Cardona:** fundador.

**Jesús Arango Cano:** Escritor de temas de carácter sociopolítico, económico, novelas, cuentos, ensayos y lírica.

**Pedro Londoño Londoño:** Fundador del “directorio liberal municipal”, primer presidente del concejo municipal, líder comunitario.

**Apolinar Londoño:** Uno de los primeros concejales del municipio, representante a la cámara, secretario de obras públicas de Caldas, gerente de las empresas públicas, gestor del barrio que lleva su nombre.

**Emilia Acevedo:** Primera concejal del municipio de La Tebaida

**Aura Ospina de Duque:** Primera presidenta y fundadora de la “Asociación Damas Rosadas” en el municipio, líder cívica.

**Gentil Guerrero:** Fundador de la primera emisora de la tebaida, “Ecos Culturales”, comandante del cuerpo de bomberos de la tebaida, alcalde en dos oportunidades, promotor del deporte en el municipio.

**Manuel Suarez Pastrana:** Empírico en leyes, político reconocido, mediante una demanda logro proyectar la calle 10 del municipio.

**Celmira Mejía Palacio:** Gestora del hogar infantil que lleva su nombre, concejal, líder cívico y comunitario, realizo el primer censo en el municipio.

**Alpidio Mejía Palacio:** Socio fundador de la casa de la cultura, gestor del estadio que lleva su nombre, líder cívico, alcalde municipal.

**Miguel Londoño:** Fundador de la casa de la cultura, líder cívico, dramaturgo empírico.

**Orlando Buitrago Echeverry:** Alcalde municipal, fundador del “Club Maravelez”, trajo el cine al municipio.

**Coronel Jesús Antonio Ocampo Calderón:** Jefe político del departamento del Quindío, gestiona la traída del tren en el año 1.923, que se inauguró en 1.927.

**Darío Aristizabal Londoño:** Comerciante, dirigente cívico, autor de varios poemas, hizo un aporte importante al concejo municipal, a varias entidades locales y al cuerpo de bomberos del municipio.

**Oscar Ocampo Restrepo:** Coordinador, entrenador y líder deportivo, director técnico de la “primera c”.

**Gonzalo Uribe Aristizabal:** Socio fundador de la casa de la cultura, alcalde municipal, periodista, trajo los buses urbanos al municipio de La Tebaida

**José Joaquín Mejía Ramírez:** Uno de los primeros concejales del municipio, notario, ejemplo de honestidad, servicio, trabajo y valores

**Joaquín Mejía Ramírez:** Notario vitalicio.

**Personajes Ilustres del municipio vivos:**

**Rubiel Mejía:** Primer médico del municipio, fundador del “Club de Leones” y de la “Sociedad de Obras Publicas”

**Ruby Vallejo de Echeverry:** Alcaldesa en dos oportunidades, líder comunitaria y cívica

**Luz Marina Botero Mejía:** Primera actriz de teatro dramático del municipio, fundadora de “Tebaidarte”, actriz en el teatro la candelaria de la ciudad de Bogotá y actriz de televisión.

**Mario Gómez Ramírez:** Líder político, gobernador del departamento del Quindío en dos oportunidades.

**José Fernando Ramírez Gómez:** Expresidente de la Corte Suprema de Justicia.

**Luz Dary Chaves López:** Gestora y fundadora de la “Asociación Davida” (personas en condiciones especiales)

**Hugo Zapata:** Antropólogo, pintor, escultor, ganador en dos oportunidades de la bienal en Venecia.

**Presbítero Miguel Ángel Duque:** Fundador de la segunda emisora municipal “Antena Parroquial”, uno de los gestores del barrio acción comunal, líder cívico y comunitario

**José Fernando Echeverry Murillo:** Actual rector de la “Universidad del Quindío”.

**Jaime Garavito:** Escritor, rector del centro educativo “Instituto Tebaida”, fundador junto con José Elberto Tabares Sepúlveda del primer equipo de baloncesto masculino del municipio.

**Carlos Alberto Castrillón:** Escritor, poeta, historiador, investigador y docente de la universidad del Quindío

**Mèlida Marín Marín:** Pintora y muralista, expositora en varios países, docente y Tallerista en acrílico y vinilo, artes plásticas y óleo sobre lienzo, instruyendo a niños, jóvenes, adultos y personas en condiciones especiales, autora de las melinas del Quindío y pinturas de guaduales y cafetales de la tebaida

**Alejandro Vallejo Betancourt:** Periodista, escritor de novela, cuento y poesía, ha publicado 8 libros relacionados con el municipio de la tebaida, su última obra “La Parodia de la Fifa”.

**Francisco Cifuentes:** Escritor, poeta, historiador.

**Antonio Mendoza:** Pintor.

#### **Importancia de la tebaida en el contexto nacional e internacional:**

La Tebaida “**Un cruce de caminos para el país y Suramérica**”

Colombia avanza en el desarrollo de importantes proyectos de infraestructura vial de impacto nacional y suramericano como la conexión oriente-occidente de Caracas – Buenaventura, que se suma a la vía Panamericana para generar conectividad y movilidad a los cuatro puntos cardinales del territorio nacional. En ese contexto, el Departamento del Quindío tiene un destacado lugar en la conexión del centro al pacífico colombiano y en la integración entre el sur y el norte del país.

En efecto, la infraestructura vial del Eje Cafetero con la Autopista del Café; el sistema de conexiones Ibagué-Cali, pasando por el túnel de La Línea “II Centenario”, y la cercanía con el mega proyecto de la troncal del Cauca,

hacen del Quindío un lugar estratégico para la interconexión vial nacional, la movilidad y la distribución del transporte en el centro-occidente del país.

Desde una lectura geoestratégica departamental, los municipios de Calarcá y La Tebaida, tendrán un importante papel en el desarrollo competitivo y la sustentabilidad ambiental del Quindío. Las dinámicas de inversión nacional en infraestructura, con la “Vía del Privilegio” que conectará a Cajamarca con La Paila, en el marco de la conexión entre Bogotá y el pacífico; sumado a la articulación de la Troncal del Cauca con la Autopista del Café, pasarán por la Tebaida.

Sumado a ello, la rehabilitación de la línea férrea nacional en el proyecto del Ferrocarril del Pacífico, tiene en La Tebaida una estación principal con un proyecto de Puerto Seco que integra la Zona Franca del Eje Cafetero, con las dinámicas de Buenaventura.

Estas ventajas comparativas derivadas de su localización geoestratégica y la infraestructura vial y ferroviaria, posicionan al municipio de La Tebaida como un escenario de desarrollo logístico multimodal para la entrada al suroccidente colombiano, y como destino turístico nacional y de segunda vivienda, tanto como un territorio de conservación y sostenibilidad ambiental por sus ecosistemas estratégicos en el contexto regional.

El reto del desarrollo municipal es consolidar sus ventajas competitivas en logística, agroindustria, turismo y servicios, a partir de las bondades del escenario descrito, y con una fuerte inversión en procesos sociales para la

paz, la reconciliación y la ampliación de las oportunidades para sus habitantes con educación y alternativas sostenibles de empleo.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, pongo a consideración del Congreso el presente proyecto de ley, con el fin de que se sea aprobado y convertido en ley de la República, como merecido homenaje por su esfuerzo y templanza a los habitantes del municipio de la Tebaida.

Cordialmente,



**CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO**

Senador de la República